



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 6651/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional supervisada de Jorge Daniel Rosales (Registro N° 5063011) de la carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la práctica profesional constituye el espacio curricular apropiado para poner en contacto a los estudiantes con la realidad del trabajo profesional, la posibilidad de aplicar los conocimientos de su formación en distintos ámbitos laborales y tomar conciencia de las responsabilidades asignadas a los distintos actores en los ambientes empresariales.

Que en virtud de lo normado por el Artículo 5° de la OCD N° 2/2018 corresponde protocolizar como lugar de realización de dicha práctica profesional supervisada la empresa Conttex S.A. y designar a la Mgtr. Johana Lorena Sanoguera (DNI N° 32178276) en calidad de profesor guía.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar la práctica profesional supervisada.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica, tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar la realización de la práctica profesional supervisada de Jorge Daniel Rosales (Registro N° 5063011) de la carrera Ingeniería Industrial, de esta Facultad, en la Empresa Conttex S.A.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mgtr. Johana Lorena Sanoguera (DNI N° 32178276) en calidad de profesora guía.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas